DECRETO 1766 DE 2014

(septiembre 16)

D.O. 49.276, septiembre 16 de 2014

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en la planta e personal del Ministerio del Interior.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 114 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Acéptese, a partir de la fecha, la renuncia presentada por la doctora Natalia Gutiérrez Jaramillo, identificada con cédula de ciudadanía número 43220876, al cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos del Ministerio del Interior.

Artículo 2°. Encargo. Encárguese del cargo de Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos al doctor Juan Camilo Restrepo Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 3383668, actual Viceministro, Código 0020 del Despacho del Viceministro de Relaciones Políticas del Ministerio del Interior.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de septiembre de 2014.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Juan Fernando Cristo Bustos.